

COMUNICADO URGENTE

Reciban un cordial saludo a nombre del área de INFRAESTRUCTURA de la UGEL-CAJAMARCA y a la vez se comparte el siguiente **OFICIO MULTIPLE** adjunto, sobre el mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones.

Conforme a la normativa vigente, recordarles que las siguientes orientaciones para la etapa de ejecución de acciones:

1. Ejecución de acciones

El plazo límite para la emisión de comprobantes de pago es el 05 de agosto.

El registro del **Panel de Culminaciones** es requisito para la DG, el plazo límite de registro del PC es el 05 de agosto.

ENVÍO DEL PANEL DE CULMINACIÓN DE ACCIONES

El responsable de mantenimiento registra las fotos en Mi Mantenimiento, por cada acción ejecutada como evidencia del buen uso de los recursos.



PLAZO LÍMITE 2022-1
05 DE AGOSTO

LA UGEL O DRE PUEDE ESTABLECER UN PLAZO ANTICIPADO PARA SU JURISDICCIÓN

COMPROBANTES DE PAGO

El responsable designado solicita la emisión de los comprobantes de pago de la contratación de mano de obra, adquisición de materiales y/o servicios de transporte.



BOLETA ELECTRÓNICA E-001	
FECHA DE EMISIÓN: 05.08.2022	
DETALLE:	
MATERIAL 01	S/ 100
MATERIAL 02	S/ 100
MATERIAL 03	S/ 100
MATERIAL 04	S/ 100
TOTAL	S/ 400
IGV	S/ 91.01

FECHA MÁXIMA DE EMISIÓN
05 DE AGOSTO

CONSULTA EN LA SUNAT RESPECTO A LA EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS